

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65236 MADRID

EDICTO

Dña. María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid,

En el procedimiento concursal nº 126/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ELECTRÓNICA CONTROL INSTALACIONES, S.A., con CIF A-28477687.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 6 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170080158-1